



San Borja, 07 de Mayo del 2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000032-2025-DGM-VMPCIC/MC

Visto, el Informe N° 000151-2025-DGM-VMPCIC/MC de fecha 06 de mayo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, definen la naturaleza jurídica y las áreas programáticas de acción del Ministerio de Cultura, así como sus funciones exclusivas, entre las que se encuentra la de *"Fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico a través de la organización, conducción, supervisión y evaluación de acciones públicas orientadas a tales fines, (...) facilitando el acceso de la población a las mismas (...)"*;

Que, el numeral 66.5 del artículo 66° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura (en adelante, ROF) aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección General de Museos es el órgano encargado de *"Planificar y ejecutar actividades destinadas a fortalecer la identidad local, regional y nacional a través de programas y actividades de museos (...)"*;

Que, el artículo 68° del ROF señala que la Dirección de Investigación y Planificación Museológica es la unidad orgánica encargada de diseñar y proponer estrategias museísticas a la Dirección General de Museos, siendo responsable de *"Organizar actividades culturales de servicio a la comunidad relacionadas con las artes, la museología y la gestión el patrimonio cultural, tanto a nivel local, regional y nacional"*;

Que, mediante Informe N° 0000151-2025-DGM-VMPCIC/MC de fecha 06 de mayo 2025, la Dirección General de Museos comunicó al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales los resultados de la evaluación efectuada por el Jurado, constituido de acuerdo a lo establecido en el Punto N° 15.4 de las Bases del 5° Concurso de Afiches por el Día Internacional de Museos, aprobada por Resolución Directoral N° 0000025-2025-DGM-VMPCIC/MC de fecha 21 de marzo de 2025, (en adelante: las Bases);

Que, con fecha 05 de mayo de 2025 el Jurado seleccionó la propuesta ganadora, teniendo en cuenta los Criterios de Evaluación señalados en el Punto N° 12 de las Bases;

Que, según el Cronograma de Convocatoria, detallado en el Punto N° 13 de las Bases, la declaración del afiche ganador del Concurso debe realizarse el día 7 de mayo de 2025, mediante la emisión de una Resolución Directoral, de acuerdo a lo determinado en el Punto 16° de las Bases;

**PERÚ****Ministerio de Cultura**DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, la Ley de Creación del Ministerio de Cultura y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar a la Propuesta N° 13 como ganadora del 5° Concurso de Afiches por el Día Internacional de Museos, cuya autoría corresponde al señor **Lorenzo Abdías Vásquez Iparraguirre**, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Evaluación, firmado por cada uno de los miembros del Jurado y que forma parte integrante de la presente Resolución, en calidad de anexo.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en la plataforma web del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura), así como en la red social Museos en Línea.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

BLANCA MARGARITA ALVA GUERRERO
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS

ACTA DE EVALUACIÓN DEL JURADO QUE DECLARA AL GANADOR DEL 5° CONCURSO DE AFICHES POR EL DÍA INTERNACIONAL DE MUSEOS

Desde 1977, el Consejo Internacional de Museos (ICOM, por sus siglas en inglés) organiza el Día Internacional de los Museos (DIM), el cual tiene como fecha principal el 18 de mayo.

Esta conmemoración es un momento excepcional para la comunidad museística internacional, ya que se organizan diferentes acciones académicas, culturales y artísticas que buscan crear conciencia sobre la importancia de los museos como espacios para el intercambio y el fomento de la diversidad cultural, la participación y apropiación cultural por parte de los ciudadanos, así como la comprensión y conocimiento de las diversas creaciones humanas y, finalmente, de la colaboración y la paz entre los pueblos.

En tal sentido, y en el marco de las actividades por el Día Internacional de los Museos 2025, la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura ha diseñado, ejecutado y difundido el 5° Concurso de Afiches por el Día Internacional de Museos, que tiene como finalidad fomentar la creación y difusión de un afiche que interprete libremente el lema “El futuro de los museos en comunidades en constante cambio”, planteado por el Consejo Internacional de Museos para el año 2025.

Las bases del concurso fueron aprobadas mediante Resolución Directoral N° 000025-2025-DGM-VMPCIC/MC (21MAR2025) y fueron comunicadas oportunamente a la ciudadanía en general.

Por tanto, en la sala virtual de la Dirección de Investigación y Planificación Museológica, de la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura, a las 3:00 p. m. del lunes 05 de mayo de 2025, se reunieron:

Jurado

- Dirección General de Museos - Francisco Indacochea Luna
- Dirección de Patrimonio Inmaterial - Tania Beatriz Neira Uejo
- Dirección General de Ciudadanía Intercultural - Andrés Alberto Munte Barbagelata
- Universidad Ricardo Palma - Instituto de Investigaciones Museológicas y Artísticas - María Angélica Rozas Rozas Álvarez
- Museo de Artes y Tradiciones Populares del Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú - Claudio Martín Mendoza Castro

Agenda

- Proclamación del afiche ganador y firma del Acta de Evaluación del Jurado, de acuerdo a lo indicado en las bases del presente concurso.

Acuerdos

- Seleccionar como ganador al señor **Lorenzo Abdías Vasquez Yparraguirre**, identificado con el DNI 70564765, cuya propuesta presentada con el seudónimo

“Vasypa Digital” cumple con los criterios establecidos de acuerdo a lo indicado en el numeral 11 de las bases del concurso.

Lorenzo Abdías Vasquez Yparraguirre
Seudónimo: Vasypa Digital

Sumilla:

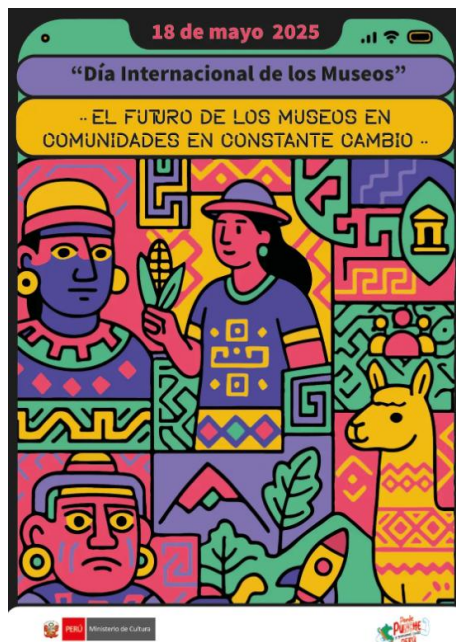
El 18 de mayo de 2025 se celebra el “Día Internacional de los Museos” con el lema “El futuro de los museos en comunidades en constante cambio”. El afiche conmemorativo, lleno de colores vivos asociados a la modernidad y símbolos culturales peruanos como el maíz, la llama y personajes de la costa, sierra y selva atemporales, resalta la función de los museos como puentes entre la tradición, la innovación y el futuro.

Inspirado en la propuesta del ICOM y su 27ª Conferencia General en Dubái, el diseño invita a reflexionar sobre el papel de los museos en un mundo en constante transformación. Hoy, los museos no solo deben proteger el patrimonio cultural, sino también contribuir al desarrollo sostenible. En este sentido, se promueve su rol en la generación de empleo cultural de calidad (ODS 8), fomentando el crecimiento económico y el trabajo decente.

Asimismo, los museos deben ser impulsores de innovación y modernización de infraestructuras culturales (ODS 9), conectando los saberes ancestrales con las nuevas tecnologías. A la vez, contribuyen a construir ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11), ofreciendo espacios accesibles, inclusivos y participativos donde se celebra la diversidad cultural y se refuerza la identidad colectiva.

La presencia de símbolos tradicionales en el afiche destaca la importancia de mantener vivas las raíces culturales y nuestro patrimonio, mientras se adaptan a los cambios del mundo actual como los nuevos medios de comunicación (emojis). Esta convivencia entre tradición y modernidad es clave para construir sociedades resilientes y prósperas.

A través de esta propuesta gráfica, el Ministerio de Cultura del Perú reafirma su compromiso con el empoderamiento de las comunidades, fortaleciendo la capacidad de los museos para innovar, crecer y promover la sostenibilidad en un entorno global dinámico.



- Publicar el presente fallo, el cual es inapelable, de acuerdo a lo indicado en numeral 16 de las bases del concurso.

Se concluyó la reunión siendo las 3:30 p.m.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Despacho Viceministerial
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Museos



Firmado digitalmente por
INDACOCHEA LUNA Francisco Jose
FAU 20537630222 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.05.2025 10:34:52 -05:00

Francisco Indacochea Luna
Dirección General de Museos



Firmado digitalmente por NEIRA
UEJO Tania Beatriz FAU
20537630222 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.05.2025 10:02:30 -05:00

Tania Beatriz Neira Uejo
Dirección de Patrimonio Inmaterial



Firmado digitalmente por MUELLE
BARBAGELATA Andres Alberto FAU
20537630222 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.05.2025 10:08:56 -05:00

Andrés Alberto Muelle Barbagelata
Dirección General de Ciudadanía
Intercultural - Dirección de Políticas
Indígenas

María Angélica Rozas Rozas Álvarez
Instituto de Investigaciones
Museológicas y Artísticas
Universidad Ricardo Palma

Claudio Martín Mendoza Castro
Museo de Artes y Tradiciones Populares del Instituto Riva-Agüero
Pontificia Universidad Católica del Perú